

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2011

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la que le confiere el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y las resoluciones 1.5270 del 27 de mayo de 2011, 1.5558 del 12 de agosto de 2011 y 1.5596 del 25 de agosto de 2011, mediante las cuales se reglamenta el procedimiento para contratar obras financiadas con recursos del Fondo Nacional de Calamidades- Subcuenta Colombia Humanitaria, de acuerdo a los procedimientos reglamentados por los decretos expedidos por el Gobierno Nacional sobre la materia y al convenio interadministrativo de uso de recursos No. 50 de 2011 suscrito con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, invita a personas naturales o jurídicas individualmente, en consorcio o en unión temporal, a participar en la Convocatoria Pública N° 006 de 2011 que tiene por objeto la **“OPTIMIZACIÓN DE LA SECCIÓN HIDRÁULICA DE CAÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**

La información relativa al proceso, podrá ser consultada a través de la página web www.cvs.gov.co o en la Unidad de Contratación de la CVS ubicada en la calle 29 No 2-43, Piso 8, de la ciudad de Montería – Córdoba.

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA SELECCION: LA CORPORACIÓN considera que el valor de la contratación asciende a NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGALCOLOMBIANA (\$9.567.518.533), valor que incluye los costos básicos de la obra y el valor del IVA.

Fecha de apertura: 12 de septiembre de 2011

Inscripción de oferentes: Del 12 al 16 de septiembre a las 12 meridiano

Audiencia pública, visita y revisión de riesgos: 14 de septiembre 8:00 am

Fecha de cierre: 21 de septiembre 8:00 am

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del SAN JORGE – CVS- convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2474 de 2008 para lo cual pueden consultar el proceso en la página www.cvs.gov.co.

PUBLÍQUESE

Dado en Montería, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2011

ELDER JOSE OYOLA ALDANA
Director General CVS